



RADICADO 2019-00582
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
SEIS (6) DE OLIPO de dos mil veinte

Se incorpora memorial al expediente allegado por la apoderada de la parte demandante a folios 42-45, documentos de devolución del envío de la citación para la diligencia de notificación personal, lo anterior de conformidad con los artículos 109 y 122 del C.G.P., así mismo SE REQUIERE a la parte actora para que indique la dirección de notificación del demandado y continuar con el proceso.

NOTIFIQUESE,


BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ

3.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICO QUE LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA POR ESTADOS N° FIJADOS HOY: _____ A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 5:00 P.M. JOSÉ DAVID AGUDELO CALLE SECRETARIO
